

RESOLUCIÓN CS N° 285/18



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 AGO 2018

Expediente N° 8673/15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA – Carrera: Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que durante el período de inscripción no se ha registrado inscripción de postulantes, conforme se observa en Acta de Cierre obrante a fs. 141.

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 094/95, interpretó que las Unidades Académicas propongan la declaración de "concurso desierto", no sólo cuando se entienda de aplicación el Artículo 53, inc. d) de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, sino también cuando no haya habido inscriptos o cuando ellos hayan desistido antes de completar todas las evaluaciones.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante el Artículo 1° de la Resolución N° 227/18, solicita al Consejo Superior declarar desierto el referido concurso.

Que asimismo, mediante el Artículo 2° de dicho acto administrativo solicita se autorice a realizar una nueva convocatoria a concurso, en los mismos términos y con los mismos Jurados consignados en la Res. CS N° 354/17.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 198/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de la 12° Sesión Ordinaria del 23 de agosto de 2018)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA – Carrera: Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Facultad de Ciencias Exactas, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA (4to. año) – Carrera: Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.



2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

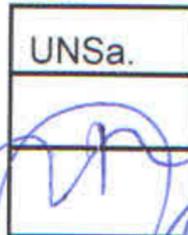
ARTÍCULO 3º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Mario Ubaldo AVILA	Liliana Estela VALDEZ
Blanca Azucena FORMELIANO	María Elena HIGA
Lidia Ester IBARRA	María de las Mercedes MOYA
	Jorge Eduardo GARZON

ARTÍCULO 4º.- La designación se imputará a uno de los cargos creado por Resolución CS Nº 232/15 para la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar con copia a: Sede Sur. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA